

EL ROBO DE VEHÍCULOS: ¿un negocio que prende motor!

Fernando Carrión M. (Flacso-Ecuador) y Ximena Tocornal (CESC-Chile)

El robo de vehículos es uno de los delitos que tiene mayor connotación social debido – entre otras- a las siguientes razones: al alto nivel de ocurrencia (tasas relativas y absolutas importantes), al significativo valor que la clase media le asigna, a la funcionalidad que tienen para la vida cotidiana de un amplio sector de la población y a que el transporte privado ha terminado por imponerse en nuestras ciudades, incrementando de manera importante la relación automóvil por persona.

No hay que olvidar que el sueño del éxito social y económico de las clases medias está asociado a la propiedad del automóvil, de tal manera que su sustracción termina por derrumbar un imaginario y por construir una sensación de temor y desamparo. Se trata también de uno de los delitos que más se denuncia, tanto por ser un bien socialmente apreciado –que otorga estatus y estabilidad al que lo posee- como por ser un nicho de mercado muy ofertado por las empresas de seguridad y las políticas públicas, las cuales requieren de las respectivas denuncias para el pago de las indemnizaciones.

En relación al robo, se deben resaltar algunas características singulares: generalmente se produce en el espacio público, a la luz del día y en las horas laborales –obviamente con relativas diferencias en cada ciudad-. Esta trilogía muestra el incremento de los grados de violencia con el que se actúa; lo cual es más evidente, cuando se observa el crecimiento del robo de vehículos en plena circulación; es decir, con personas en su interior, lo cual expresa una clara asimetría de fuerza con los victimarios.

También se debe tener en cuenta que este incremento de los hechos delictivos y de los grados de violencia tiene que ver con el surgimiento y consolidación de mercados ilegales de transacción económica de piezas y vehículos robados. Es decir, de la existencia de un mercado explícito donde se realizan mercantilmente los objetos del robo, configurando una cadena delictiva que encarna un largo del proceso compuesto por múltiples y diferenciadas etapas. En otras palabras, el robo de vehículos trae aparejada la presencia de un sinnúmero de hechos delictivos adicionales, que no se agota en el robo del vehículo: manipulación de registros y colores, compra ilegal de bienes robados, exportación-importación fraudulenta y matriculación corrupta, entre otros.

De allí que se hace imprescindible diseñar políticas para cada una de las fases del conjunto del proceso y no solo a su parte inicial (policiales, alarmas). Pero también hay que ser consciente que al tratarse de un delito económico, éste debe ser enfrentado bajo la lógica económica del mercado y no solo policialmente. ¿Porqué combatir solo el principio de la cadena (oferta) cuando también puede ser controlado desde su parte final (demanda)? Hay que introducir cambios legales para que pierda sentido el aforismo popular: “ladrón que roba ladrón tiene mil años de perdón”, generalizar la venta de vehículos contra seguros (menos burocráticos), intervenir en las fronteras internacionales y ser riguroso en la matriculación de vehículos de segunda mano, entre otros.